



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 343, relativa a instar a la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, S.A. (CANTUR) al cumplimiento de la legislación vigente y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0343]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 5.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA: Debate y votación de la proposición no de ley relativa a instar a la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística, CANTUR, al cumplimiento de la legislación vigente y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

(Desconexión de micrófonos)

EL SR. PALACIO RUIZ: Espero que este buen rollo de aprobar cualquier cosa que se presenta por parte de los partidos del Gobierno se prolongue con cosas que sean útiles y faciliten la política autonómica y no sea un brindis al sol de la política nacional.

Los autónomos son política autonómica cuando hay que repartir ayudas y perdemos 30 millones de euros...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Por favor, ruego a los diputados que están en los escaños silencio.

EL SR. PALACIO RUIZ: y se convierten y se convierten en brindis al sol cuando lo que planteamos es que los partidos del Gobierno enmienden al Gobierno nacional en el que están o apoyan.

Volviendo al asunto que nos traía esta tarde, el señor consejero de Industria, Turismo nos explicó la semana pasada, que no hay nada más lejano que su Gobierno a la corrupción, que no hay nada más lejano que su Gobierno a la falta de transparencia y que, desde luego, tanto él como su presidente, como todas las personas que forman parte del Gobierno del PRC, siempre cumplen la ley, siempre hacen lo que la ley les pide, siempre están a disposición de los grupos y de los ciudadanos para aclarar cualquier cuestión compleja, oscura o que parezca corrupción de baja intensidad.

La proposición que traemos esta tarde a la cámara pretende algo tan sencillo como el cumplimiento de la ley. El objeto del cumplimiento de la ley en esta proposición, que se refiere al funcionamiento de CANTUR, tiene como objeto evitar lo que la consejería no conoce y este partido, que es VOX, denuncia como corrupción de baja intensidad, que consiste en colocar a los amiguetes, a los afiliados, a los cercanos al partido y dejando en la calle al resto de los ciudadanos que legítimamente tienen las mismas expectativas de trabajo, si es que la ocupación de ese puesto de trabajo fuera necesaria.

Las primeras medidas que aparecen en esta propuesta tienen que ver con la transparencia, ya hemos hablado otras veces en esta cámara que la transparencia es sinónimo de limpieza y de comportamiento democrático, porque la transparencia implica hacer públicos los sistemas de selección del personal, lo que evita la arbitrariedad y lo que pone de manifiesto si ha existido algún chanchullo o cuando se produce, que efectivamente no existe. Cuando hablamos de transparencia en la cobertura de puestos de trabajo que son necesarios, la primera cuestión que nos tenemos que plantear y es la primera que se plantea en esta proposición no de ley, es que todos los puestos de trabajo que se pretende cubrir sean debidamente anunciados, es decir, que en la página web de CANTUR se indique todas las ofertas de trabajo antes de que estas ofertas de trabajo sean cubiertas, todas, por qué, pues porque así todos podemos saber qué ofertas de trabajo hay y cómo se va a proceder a su cobertura.

No es una cuestión baladí, cuando nosotros le planteamos al Gobierno de Cantabria qué puestos de trabajos se habrían cubierto durante el 2021, nos indicaron literalmente que se habían cubierto 5 plazas de estructuras: director de recursos humanos, técnico de operación de hostelería, técnico informador turístico, tres técnicos de riesgos laborales y, sin embargo, y sin embargo, lo que los sindicatos indican es que no son estos 5 puestos, sino que los que se han cubierto son: un técnico en hostelería, tres puestos de técnicos de riesgos laborales, un técnico de información turística, uno oficial administrativo, dos técnicos de área técnica, un director de recursos humanos, una plaza de indefinido en taquillas, cuatro plazas fijas discontinuas en taquillas, dos plazas fijas discontinuas en tienda, dos plazas de cuidador, tres plazas de capataz, uno de (...), uno de gorilas y uno de elefantes, cuatro plazas de fijo discontinuo con guía, -perdóname que siga por el siguiente folio-, una plaza de encargado deportivo en Abra del Pas y veinte plazas fijas discontinuas, ocho departamento de campo, cuatro departamento de vehículos y papeleras, ocho de gestión interna de tráfico y aforos.

Es decir, es evidente la necesidad de transparencia si ni siquiera el Gobierno de Cantabria es consciente de los contratos que formaliza su consejero, a la razón, presidente del consejo de administración de CANTUR, con lo cual persona que entiendo sabe qué es lo que se está contratando y que forma parte del mismo Gobierno, que ni siquiera sabe las plazas que se han cubierto. Primer punto, transparencia en las ofertas de trabajo. Segundo punto, transparencia en los candidatos



y en la bolsa de trabajo, qué pretendemos con esto, algo aparentemente muy sencillo, que se pueda contrastar quiénes son las personas que optan a un puesto de trabajo y quiénes son las personas que forman la bolsa de trabajo y que haya absoluta transparencia en el listado de esa bolsa de trabajo, para poder comprobar con absoluta transparencia y sin necesidad de petición de información añadida, si se está respetando la prelación de la bolsa de trabajo o la ocupación de los puestos de trabajo es arbitraria, es decir, el chanchullo de colocar a amiguetes recomendados afiliados del PRC.

Ese plan se planteó en la época fantástica del PSOE de Andalucía, cómo había que identificar a las personas, porque luego llega el PSOE y dice no, no lo hacemos porque la privacidad de los datos nos impide... no, no, no la privacidad de los datos no va de esto, y la privacidad de los datos se cumple con que al identificar a estas personas se coloque nombre, apellidos y 3 o 4 de las cifras que componen el DNI, esto preserva perfectamente dato el dato que debe ser preservado y permite la completa transparencia y comprobar si efectivamente se rigen con corrección o no.

La tercera cuestión es la relación de puestos de trabajo. La relación de puestos de trabajo es algo maravilloso porque es un documento en el que referimos cada puesto de trabajo que hay que cubrir y además las características de ese puesto de trabajo, esto nos permite definir dos cosas, una, los puestos que hay que cubrir y los que nos inventamos, si nos vamos a inventar un puesto que no está en la relación de puestos de trabajo, es claramente un puesto inventado, chanchullo, sí sin embargo, el puesto está en la relación de puestos de trabajo, habrá que cubrirle, cómo, no con un criterio que el que contener una ingeniería de técnico agrícola se puede optar a la OPE, sino con un perfil profesional en el que se tiene que ajustar al perfil del puesto de trabajo que se va a cubrir, licenciado en económicas, experto financiero, experto en derecho comunitario. Lo mismo aplicado a CANTUR, transparencia, conocimiento previo de cuáles son los requisitos a los que tenemos que sustraernos.

Y, la siguiente cuestión es el reconocimiento que ya está siendo establecido en sentencias por las que ha sido condenado la empresa pública, de la prelación que tienen los trabajadores actuales a promocionar en sus puestos, optando a puestos que consideren de mayor nivel.

Son cuatro medidas facilísimas de implementar. Vamos, tanto como volcar el conocimiento que tiene la señora responsable de recursos humanos en la página web, y que de hacerse con la absoluta sencillez que supone su implantación, evitan que VOX, pueda subir a esta tribuna y decir que toda la gestión de las sociedades públicas es un gran chanchullo, una corrupción de baja intensidad. Es tan sencillo evitar que VOX suba aquí, que soportar el precio de VOX diciendo todas las tardes que el Gobierno está metido en una corrupción de baja intensidad solo se explica desde la perspectiva de que es más barato aguantar a este portavoz que solucionarlo. Es tan sencillo que soportar la vergüenza de decir cada tarde que VOX considera que el Gobierno lo hace incorrectamente, es preferible a dejar de cometer esas irregularidades.

Y, la última cuestión que tenemos que planteamos es la necesidad de aprobación del convenio. El convenio que actualmente está en vigor en CANTUR es del 2015, a pesar de que Podemos en su reforma laboral, que por cierto apoya el PRC, considera que la ultraactividad es un gran invento que protege a la clase trabajadora, es todo lo contrario. La ultraactividad lo que permite es que se siguen aplicando a los trabajadores, normas o convenios entre empresa y trabajador que estaban bien en el momento que se aprobaron, 2015, y que 7 años después están desfasadas. Lo que protege a los trabajadores, en este caso de CANTUR, es que el convenio esté vigente y se apruebe en el año para el que está aprobado o durante los años para cuya vigencia se aprueba.

La ultraactividad es un fallo a los trabajadores, que cuando se trata de una empresa pública hay que entenderlo desde la voluntad del Gobierno de fallar a sus trabajadores, ¿solución?, sencillísima, aprobar el convenio ¿Qué hay que hacer para aprobar el convenio?, celebrar mesas de negociación ¿Desde cuándo están previstas las mesas de negociación?, desde marzo del año pasado, ¿cuándo se iban a convocar?, semanalmente ¿Cuántas se han convocado?, ninguna, y entonces tienen que aguantar al de VOX diciendo que el Gobierno no convocan mesas de negociación, y va a resultar que es verdad, va a resultar que lo que el de VOX dice es verdad, porque se niega a convocar mesas de negociación, se niegan a aprobar la relación de puestos de trabajo, se niegan a dar transparencia a la actividad pública y cuando, teniendo que aguantar a quien les habla, siguen negándose a esa transparencia, estamos hablando de corrupción de baja intensidad.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. García

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señoría.

Pues pasada una semana repetiré lo que dije el lunes pasado, bienvenidos a la transparencia, señores y señoras diputados. Una cualidad que junto con la eficiencia debe de ser la bandera de cualquier Gobierno, estamento administrativo o empresa pública.

Ya comenté la semana pasada que el sector público institucional cántabro no es precisamente un ejemplo de la correcta gestión o de transparencia. Más bien todo lo contrario.



Precisamente por esta razón desde Ciudadanos hemos sido siempre muy críticos con todo lo relacionado con las empresas y fundaciones públicas de nuestra comunidad autónoma. No hay partido que haya hecho más énfasis en esta cámara a favor de la necesidad de reconvertir este sector en busca de una mayor eficacia, eficiencia y transparencia.

Lo cierto es que su iniciativa no aporta nada nuevo a los debates que ya hemos mantenido en esta cámara sobre CANTUR o sobre cualquier otra empresa del sector público institucional de Cantabria. Podría ser MARE, podría ser la Sociedad Regional, educación, cultura y deporte o también ¿por qué no? La oficina de proyectos europeos, de la que ya hemos hablado esta mañana, entre otros.

Sirve para todo el arco público institucional e imagino que tendrá la misma respuesta de siempre, Sr. Palacio, será rechazada. Pero nosotros no nos damos por vencidos. De hecho, gracias a las exigencias de mi grupo parlamentario, la legislatura pasada, el Gobierno se vio obligado a contratar el informe de la AIReF sobre el sector público institucional, un informe que recogía precisamente las ineficiencias de nuestras empresas y fundaciones públicas, duplicidades, descontrol de los recursos humanos o la presencia de algunas fundaciones sin mayor motivo que su propia existencia; un informe que aportaba las posibles y diferentes soluciones a estas cuestiones; y que si se hubiera seguido al pie de la letra implicaría que hoy tendríamos un sector público competente y fuera de cualquier duda en lo referente a la transparencia.

Pero, por desgracia, y en estos últimos plenos lo hemos visto, seguimos igual o peor, no se han leído, no se han leído ni el prólogo del informe, prácticamente está todo dicho sobre la gestión de CANTUR y nada se ha hecho ni se hará, pero imagino que se, pero imaginando que se apruebe su proposición no de ley, que es mucho imaginar, a este grupo parlamentario le asaltan algunas dudas.

Dicen ustedes en el punto b) de la propuesta de resolución que, con el fin que el proceso sea más transparente se incluya el listado de candidatos inscritos en cualquier convocatoria o bolsa de la sociedad, con nombre y apellidos y con parte del identificador del documento nacional de identidad, 3 últimos dígitos más letra, garantizando la transparencia de los méritos que justifican la elección, la pre elección de los candidatos.

Sobre este punto hay dos cuestiones. La primera es que la Agencia Española de Protección de Datos ha publicado unas orientaciones cuando las administraciones públicas exponen los datos de carácter personal. Una de ellas es que el DNI, clásico digo esto para no extenderme con los diferentes documentos de identificación, se aconseja publicar los dígitos del cuarto al séptimo sin la letra que ustedes piden. Y luego hay otra cuestión que es la publicación de las listas. Miren, me dirán que así se hace en los diferentes sitios y tienen razón. Tienen razón, pero permítanme que les ponga un ejemplo. Un trabajador de una empresa privada, por las razones que sean, decide cambiar de empleo, decide probar en el sector público, y se apunta a una bolsa de trabajo. Quienes hemos estado, quienes hemos estado prestando servicios en el sector privado sabemos que, si tu nombre aparece en una lista, pues es muy posible que tenga consecuencias en tu trabajo diario. Lo mismo sucede con personas que en su día han figurado en papeletas electorales y que, como cualquier otro ciudadano, tiene todo el derecho a presentarse a la oferta pública de empleo. Les estoy contando brevemente una realidad y reflexionen, señorías, un momento sobre ello. No será mejor asignar un código si hay dudas, siempre están ahí los tribunales administrativos o los organismos competentes para garantizar la transparencia, y evitaríamos cazas de brujas que últimamente se practican más que la caza de lobos.

Desde mi grupo parlamentario apoyaremos la iniciativa, Sr. Palacio, Muchas gracias y buenas tardes.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Algorri.

LA SRA. ALGORRI MIER: Bien gracias señor presidente. Buenas tardes señorías.

Nos encontramos aquí hoy nuevamente, gracias a la intención del Grupo Mixto de continuar haciendo un poco más de ruido político en su ya habitual coincidencia con el Grupo Popular.

Hoy nos presentan una PNL con algunas propuestas ya debatidas en las dos últimas semanas. Sr. Media, ponga atención a mi intervención para que luego nos malinterprete mis palabras, ni ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, y no le hace falta tergiversar mis intervenciones por sacar frases fuera de contexto, para defender su postura política, ni dirigirse a mí con esa fijación que le caracteriza.

Bien, entrando de lleno de la proposición, de nuevo tratamos, cómo se organizan las relaciones laborales en CANTUR, ante las denuncias legítimas de un sindicato, uno de los seis que componen el comité de empresa, el señor consejero desde esta tribuna, ofreció amplias explicaciones sobre el proceso que está viviendo CANTUR desde que se hizo cargo de su gestión como máximo responsable, y además, se comprometió también a acelerar el proceso de negociación con los representantes de los trabajadores.



Miren, nuevamente quiero recordar que los sindicatos se constituyen para la defensa y promoción de los intereses laborales, profesionales, sociales y económicos, y tienen como funciones participar en la negociación colectiva y en la resolución de los conflictos laborales.

Y menos mal que los sindicatos y el resto de los trabajadores han recuperado con la reforma laboral aprobada por el Gobierno central y ratificada por el Congreso Muchos de los derechos que el Partido Popular les arrebató sin negociación y sin miramientos. Nunca le agradeceremos lo suficiente al diputado popular, Sr. Casero, su inestimable ayuda en este asunto, desbaratando la operación montada con tráfugas, de su secretario general. Bueno, creo que a esta hora sigue siendo el secretario general, que no he seguido las redes sociales en los últimos minutos.

Por tanto, debemos reconocer el papel que realizan los sindicatos y poner sus en horas denuncias en el contexto correcto, porque si lo sacamos del contexto laboral y de la legítima presión que ejercen las partes en toda negociación, estaremos dando a la ciudadanía un mensaje que no se ajusta a la realidad, pero hay que transmitir a la ciudadanía este mensaje de tranquilidad y no generar desconfianza en las instituciones.

Por eso digo que en esta PNL debemos ser prudentes y no lanzar insidias, sin pruebas o con medias verdades. Si entramos al contenido de la proposición, en el apartado a) del punto primero, me consta que desde la dirección general de CANTUR, me consta que ya se está trabajando para la mejora de la página del portal de transparencia. En lo referente al apartado b), cada candidato puede perfectamente comprobar los datos con el número de registro y sus iniciales. Les recuerdo que existe una ley de protección de datos. Hay que respetar el anonimato de los candidatos porque puede darse el caso, como ha expuesto la, la anterior portavoz, que algunos de ellos estén actualmente trabajando y lo que busquen es un puesto mejor.

Proponen un plazo máximo ya no de seis meses, como proponía sus primos del PP, sino de tres meses para la publicación de la RPT. Oiga, por poner, podrían haber puesto tres días cuando saben que es necesaria una negociación y, por tanto, el plazo no puede fijarse de antemano.

La intención de la dirección de CANTUR y de la consejería es que se apruebe lo antes posible y, de hecho, se presentó al comité de empresa un primer borrador y se prevé que en este primer trimestre se presente el definitivo.

Respecto al punto d) de la propuesta, ya se está negociando con el comité de empresa. Así el pasado 4 de febrero ha habido una reunión con el comité y se les ha presentado un borrador.

En cuanto al cumplimiento del artículo 10 del convenio colectivo, hay una sentencia que está recurrida por CANTUR y hay que esperar su resolución por los tribunales. Es significativo que el sindicato demandante no haya pedido su ejecución. También se está negociando un nuevo convenio y estamos convencidos de que es posible alcanzar un acuerdo antes de que finalice este año.

Creo que el objetivo de todos los aquí presentes es avanzar en la mejora de las condiciones laborales de todas las personas trabajadoras, de todos los empleados públicos y, cómo no, de CANTUR, una empresa que es el escaparate de Cantabria ante los miles y miles de visitantes que se acercan a nuestra región cada año.

Asimismo, en el Grupo Socialista creemos que la consejería y los órganos de representación de los trabajadores van a seguir trabajando desde una postura propositiva a través del diálogo y la negociación para corregir y mejorar las condiciones de los trabajadores de CANTUR.

Por todo ello, votaremos en contra de las propuestas de resolución. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Algorri.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Llevamos varias semanas hablando sobre la forma de mejorar los procedimientos de contratación de personal en la empresa pública CANTUR, debido a que los tribunales de justicia han determinado que varios de esos procesos son nulos.

Además, todos hemos conocido que están pendientes de dictar sentencias en otros 30 procesos selectivos que han sido recurridos por tener los mismos vicios de nulidad que los que ha considerado probados la sentencia: 455/2021, de 28 de diciembre, por la que el Juzgado de lo Social número 4, ante la denuncia del sindicato SIEP, sigue condena a la empresa pública, CANTUR a anular el proceso selectivo de cinco personas, que tienen ahora un serio problema.

Señorías, le dije al consejero Marcano el otro día que todos hemos podido leer la sentencia y de que se, de su lectura se desprende que, al magistrado, le ha costado muchísimo conseguir encontrar algo legal en todo el procedimiento.



Por mucho que se repita desde la bancada regionalista que todo se ha hecho de acuerdo a la legislación vigente, eso es mentira porque así lo han dicho los tribunales de justicia ¿Qué se va a hacer ahora, Sr. Hernando, con esos 5 trabajadores? Y si siguen cayendo las sentencias en el mismo sentido de la que ya hemos conocido ¿qué va a pasar entonces? ¿Seguiremos diciendo que todo se ha hecho bien y que son los jueces los que se equivocan?

Señoras y señores diputados, es un hecho que en los procesos de contratación de personal de la empresa pública CANTUR no se están siguiendo los procedimientos que prevé la legislación vigente, porque así lo ha dado por probado la sentencia que antes hemos mencionado.

Para tratar de corregir de forma urgente esa situación, la semana pasada mi grupo parlamentario presentó una iniciativa para que se aprobaran unas bases generales de contratación con el acuerdo del comité de empresa de CANTUR, que rigieran todos los procesos, los procedimientos de contratación de personal, incluida la generación de bolsas de contratación para que se ajustasen a algo, pues que tampoco les debiera sonar raro, el convenio colectivo, el Estatuto Básico del Empleado Público y la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno. Pues hombre, qué menos que cumplir esas tres directrices que todos estamos obligados.

Eso que parece tan sencillo, se incumple sistemáticamente en los procedimientos de contratación de CANTUR, si tenemos en cuenta lo que afirma la sentencia ya dictada, además, queríamos que se aprobara en un plazo no superior a seis meses una relación de puestos de trabajo en la empresa pública, porque a pesar de que la han prometido y me decía el otro día el Sr. Hernando, pero es que seis meses es poquísimo. No, no, no, no, llevan siete años y seis meses. Yo creo que es suficiente tiempo para aprobar esa RPT.

No les pedíamos nada raro la semana pasada pedíamos, pues lo razonable que se aplique la ley. Pero, claro, la iniciativa que trajimos a esta cámara la semana pasada iba a impedir la discrecionalidad, esa iniciativa iba a dar claridad a todos los procesos sobre los que hoy pesa la duda y la sospecha.

Y como los dos grupos que apoyan a este Gobierno huyen de someterse al control de los procedimientos con los que contratan al personal de CANTUR, el PRC y el PSOE votaron en contra de fijar esos criterios generales que luego con la boca pequeña dicen defender. ¿Qué interés tienen los regionalistas y los socialistas para que no se establezca un mínimo control sobre esos procesos? ¿Alguien de ustedes cree es que cree que es mejor trabajar con esta inseguridad jurídica? ¿Nadie va a asumir ninguna responsabilidad por los procesos que han empezado a declararse nulos? ¿Qué va a pasar con esos trabajadores que pueden verse en la calle?

Señorías, la semana pasada tuve que oír y hoy alguna diputada lo ha repetido que CANTUR ya estaba trabajando en conseguir esos objetivos, pero ustedes, Socialistas y Regionalistas, no quieren comprometerse con conseguirlos en el menor plazo posible. La semana pasada votaron en contra de nuestra iniciativa y hoy parece ser que volverán a hacer lo mismo.

Hablan de la Ley de Protección de Datos para evitar la transparencia, una excusa un poco peregrina, los trabajadores son los primeros que quieren que los procedimientos sean limpios y transparentes. Cada vez que se producen unas declaraciones como las que hemos visto y oído en estas últimas semanas la imagen de Cantabria y de CANTUR, se deteriora.

La semana pasada los grupos Socialista y Regionalista votaron en contra, de organizar los procesos de selección de forma clara y acordada. Hoy pueden rectificar aquel error con un voto favorable a esta iniciativa que, de ser aprobada servirá para quitar cualquier duda sobre los procesos de selección de CANTUR.

Y claro Sra. Algorri luego me dice que le tergiverso, es que usted me provoca, y claro pues ahora dice usted que yo las palabras, que yo digo que se las descontextualizo. Mire ustedes, últimamente vemos que les gusta atraer trabajadores del modelo tecnológico de Monterrey para reagruparlos familiarmente otros, sin el sonido de los mariachis, pues lo que hacen es contratar gente que pasan por el carnet de un partido. Porque, claro, eso no me lo podrá usted negar, que se han denunciado y yo mismo denunciado contrataciones que iban a producirse de cargos de un partido. ¿Eso es correcto antes de que salgan los pliegos? ¿Esa es la forma de defender un Partido Socialista a los trabajadores? ¿que no haya igualdad de trato para unos y otros, Sra. Algorri? Pues hágaselo mirar, ustedes serán muy de izquierdas, pero para con los suyos; ustedes eran muy de izquierdas para con los mariachis, y ustedes serán muy de izquierdas para la reagrupación de sus familias.

Pero aquí estamos para defender las de todos, aquí estamos para defender los intereses de todos los trabajadores y que un cántabro que ha tenido que irse después de tener una preparación, pueda presentarse a un contrato de CANTUR, de las empresas que ustedes dirigen o de cualquiera y que gente como la que esta mañana le han leído un currículum no tenga que verse abochornada, porque ustedes prefieren el son del mariachi a no el de una jota de aquí de Cantabria.

Defiendan a los trabajadores y no se rían de ellos porque lo que están haciendo es verdaderamente lamentable.



Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Media.

Por el Grupo Regionalista, el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, señor presidente.

Yo que pensé que era más de lo mismo.

Mire, ha empezado el Grupo Mixto diciendo que en la iniciativa anterior han votado un brindis al sol. Mire, pues hánganselo mirar, porque la verdad es que yo me he puesto a tomar anotaciones, he leído, he escuchado otra vez más esa cantinela de la corrupción de baja intensidad, de colocar a amiguetes, a los colegas del partido, de darles contratos a la familia, a los recomendados y he levantado la cabeza, digo a ver si estamos hablando de la Comunidad de Madrid en vez de Cantabria, Comunidad de Madrid que le recuerdo se sustenta con sus votos.

Claro, me he quedado un poco paralizado hasta que usted ha dicho la palabra transparencia. Claro, transparencia, que es lo que no existe en la comunidad que yo le estoy citando y usted dice "transparencia es sinónimo de limpieza" "se ha evitado de esta manera los chanchullos y se elimina la arbitrariedad"; pues ya me dirá entonces ¿dónde no existe transparencia? Porque en Cantabria sí, porque en Cantabria no solo tenemos nuestra ley de transparencia aprobada por los Regionalistas, sino que efectivamente como dijo aquí el consejero, como hemos mantenido en todo momento, aquí se cumple escrupulosamente la ley y siempre se responde y se da respuesta a los ciudadanos.

Mire, no hay nadie, no hay nada peor que el que no quiere oír y usted es un claro ejemplo de eso, le han dicho con claridad cuáles son los nuevos contratos que ha hecho CANTUR, no es las promociones internas, es que ustedes tienen que tener claro cuando preguntan parlamentariamente, cuando preguntan a los sindicatos qué es lo que pregunta, pero claro, para eso también hay que saber. Porque evidentemente por mucho que se apruebe una RPT, cuando uno crea un puesto de trabajo al margen de la RPT, está ante un supuesto tasado por ley, no es un chanchullo, salvo que usted considere que es un chanchullo no tener en la RPT el puesto de director del Centro del Castellano de Madrid y colocar a un amiguete siempre con su aquiescencia, señores de VOX.

Claro, nos hablan de la reforma laboral, de que el Partido Regionalista apoyó la reforma laboral y eso ha supuesto un problema, ¿Quiere que le recuerde con quién vota a usted en contra de la reforma laboral? ¿quiere que se lo recuerde? Usted ha votado en contra de la reforma laboral con radicales de ETA, con los nacionalistas separatistas, con los anti españoles. Eso es lo que ustedes hicieron, nosotros con los trabajadores.

Miren, llama la atención de que ustedes citen la Ley Orgánica de Protección de Datos cuando les interesa, parece imposible que alguien con conocimientos jurídicos como usted pueda venir aquí a decir que es que la protección de datos de los trabajadores no tiene excesiva importancia y que tenga que venir la diputada de Ciudadanos a explicarle cuál es el problema para luego acabar diciendo que bueno, que a ella tampoco le importa mucho la protección de datos porque la va a votar a favor. Yo me he quedado bastante alucinado.

Claro que todo ha ido a mejor, que todo ha ido mejor porque claro, tener que escuchar hoy aquí a los señores del Partido Popular hablar de mariachis después de la que han liado en Génova, hombre, hace falta valor, es que ha dicho usted..., repase, repase la intervención. Habla usted de contratar a la familia ¡hombre! no diga eso, no me diga eso.

Mire, verdaderamente, creo que este tema de CANTUR ya ha sido suficientemente tratado, se va a cumplir la legalidad, se va avanzar en la RPT, se va avanzar en el convenio, habrá acuerdo con los sindicatos, se está llamando a todos los colectivos, se está llamando a los 6 sindicatos, se van a ejecutar las sentencias con las que estemos de acuerdo y si no se recurrirán, y cuando sean firmes ejecutarán también, porque este es un Gobierno que respeta la ley.

Y miren, me gustaría acabar con una cita, sí con una cita que dice: "No puede quedar gratis robar la presunción de inocencia" que es lo que ustedes pretenden cada día con el tema de CANTUR. La cita es de D^a. Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid y mártir.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Hernando.

Y para fijar su posición definitiva tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Y sube el portavoz de VOX a la tribuna y le dice al PRC que está chanchulleando y ¿qué hace el PRC? Hablar de Madrid. Sube el portavoz de VOX y dice "es que si no tienen transparencia va a ser verdad que se dedican a colocar a los amiguetes" ¿Y qué hace el portavoz del PRC? Hablar de Madrid. Y dice el portavoz de VOX que no cumplen con la Ley de Transparencia y sube el PRC ¿y qué hace? hablar de Madrid.



¿De CANTUR ha hablado? De nada ¿Por qué? Porque es complicado, porque es complicado, ¿por qué es complicado? por lo que dice la ponente del PSOE ¿qué dice? que no me preocupe, que todo está en marcha, que se va a ir solucionando.

Punto primero está sin solucionar y punto segundo, lleva solucionándose 4 años. Lo grave es que efectivamente, ustedes aprueban la Ley de Transparencia, fantástico, en la anterior legislatura ¿la han aplicado? No ¿de qué me sirve aplicar una ley si luego la incumplo? O cambien la ley o cúmplanla.

Ejemplos de cambio de ley, apruebo una ley en la que digo, no puedo pasarle dinero a CANTUR si no tengo el plan, el presupuesto para el año anterior y el informe de eficacia ¿que comprueba que no les conviene hacerle? En la ley de acompañamiento de este año anula la medida, hagan lo mismo con la de Transparencia, sean coherentes. ¿que no quieren cumplir la Ley de Transparencia? la nulo, y nos vamos todos para casa, y así no incumplen la ley. Tendrán mucha cara, estarán fallando a los ciudadanos, pero yo no podré subir a esta tribuna y decir que incumplen la ley.

Ejemplo de RPT para un fenómeno que sabe mucho, técnico en hostelería, se ha cubierto en estos meses la plaza de técnico de hostelería, una plaza del grupo 1, de las guais, para un buen amigo ¿Qué ocurre con esta plaza? que no aparece en la relación de puestos de trabajo cuyo borrador se entregó el año pasado, ¿eso que nos indica? Que es una arbitrariedad, y se establece una presunción de que si ese puesto de trabajo no estaba previsto como necesario en la RPT es una arbitrariedad y o hay circunstancias nuevas que justifican la nueva contratación o nos estamos pasando de listos. Esa es la posición, saber y pasarse de listo.

No obstante, entiendo que me van a aprobar la medida si está todo en marcha, si como dice el PRC cuando habla con CANTUR lo único que ha dicho es se va a arreglar todo, aprueben la moción, aprueben la proposición, si en el fondo estamos de acuerdo, esa transparencia consiste en cumplir la ley ¿estamos de acuerdo? Si ¿pedimos algo al margen de la ley? No ¿pedimos cuestiones razonables? Si ¿tenemos que hacerlo? Sí, apruébenla, porque si no la aprueban va a dar la sensación de que dicen que sí con la boca pequeña, pero no tienen intención de sujetarse al imperio de la ley que, como les han recordado a los Socialistas en la anterior intervención, lo que diferencia un estado caído, un estado antidemocrático de uno que lo es, es el imperio de la ley. Podrá haber más o menos irregularidades, pero lo que diferencia a un estado democrático de otro que no las cumple, es la observancia de la ley.

Sujétense a ella, y eso nos permitirá nosotros denunciar las pocas, pequeñas, diminutas, apenas existentes irregularidades que cuando se convierten en miles, crean la corrupción de baja intensidad a la que nos tienen sometidos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias Sr. Palacio.

Una vez debatida la proposición no de ley número 343 sometemos la misma a votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Trece votos a favor, veintiuno en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Queda rechazada trece votos a favor, veintiuno en contra.